



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo

### Misión

"Coordinar y promover el movimiento de solidaridad con los países empobrecidos, que se viene suscitando en el entorno Marista de España y, al mismo tiempo, canalizar aportaciones y acompañar el movimiento del voluntariado que conlleva, con el fin de responder a la necesidad de educar en la justicia y la solidaridad en los centros educativos, fomentando en ellos el espíritu misionero y la sensibilidad por todo lo que supone marginación y exclusión".

### Origen

En 1992, personas asociadas a la Congregación de los Hermanos Maristas constituyeron SED con el fin de canalizar su ayuda de cooperación al desarrollo y labor misional en el ámbito de la educación en países empobrecidos.

**Año de constitución: 1992**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2023)

SED realiza apoyo educativo a través de la concesión de becas y apoyo a centros educativos para en países en vías de desarrollo. Además, fomenta la formación y el empleo con itinerarios formativos y concesión de microcréditos, construcción de infraestructuras como aulas o pozos de agua e interviene en campañas de emergencia, principalmente alimentaria. Todas las acciones son realizadas a través de contrapartes, la mayoría ligadas a la Congregación de los Hermanos Maristas.

En España, facilita apoyo educativo a personas en riesgo de exclusión social con apoyo escolar y ocio inclusivo, campañas de captación de fondos y fomento del voluntariado internacional y local.

**Beneficiarios 233.235**

Infancia, jóvenes, mujeres y hombres en riesgo de exclusión social. Latinoamérica, África y Asia y España

**Socios 3.146**

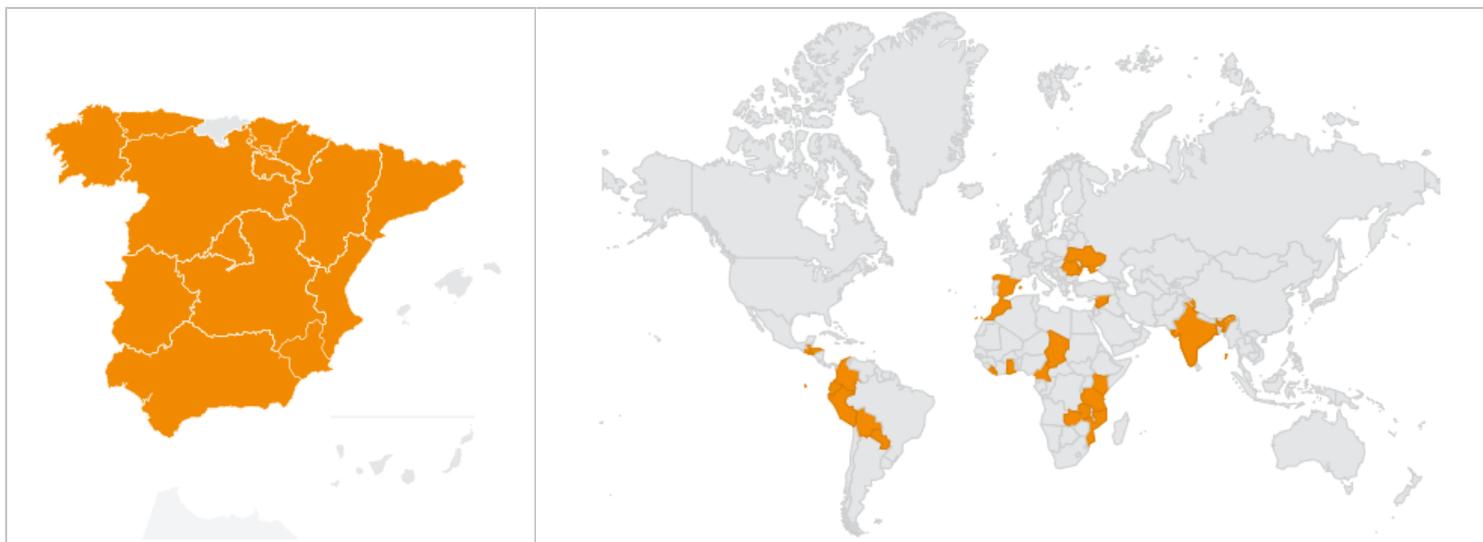
**Voluntarios 138**

**Empleados 13**

**Gasto 3.178.200 €**



### Ámbito geográfico de la actividad

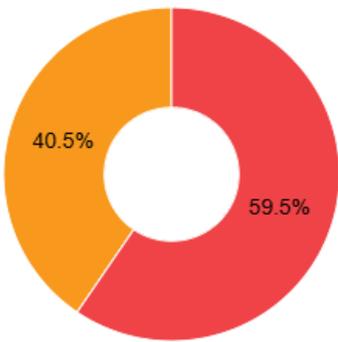


España (0.8 %)

África (36.6 %), América (46.3 %), Asia (15.9 %), Europa (0.4 %)

## Datos económicos

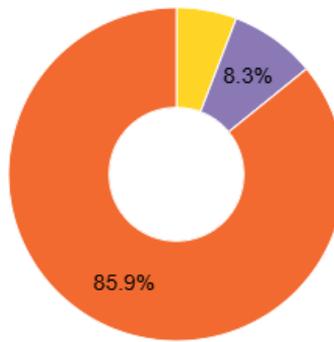
Ingresos 3.385.669 € (2023)



59,5% Financiación pública

40,5% Financiación privada

Gastos 3.178.200 € (2023)



5,8% Administración

8,3% Captación de fondos

85,9% Misión

29,7% Formación, orientación laboral y empleo  
24,3% Apoyo a la educación  
18,8% Emergencias y alimentación  
6,3% Infraestructuras y equipamiento  
4,6% España- acción social y educación para el desarrollo  
2,2% Voluntariado

Los ingresos públicos provienen de administraciones autonómicas y locales (59,6%), principalmente del Gobierno de Navarra (22,1%). En cuanto a los ingresos privados, estos proceden en su mayoría de las campañas de captación de fondos organizadas en los colegios maristas de España (11,7%). En 2023 SED lanzó una campaña de emergencia destinada a recaudar fondos para el terremoto de Siria, lo que supuso un (11,5%) de sus ingresos.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Nicolás García Martínez

**Director/a:** Luis Francisco Naranjo Ramos

Tres de los ocho miembros de la Junta Directiva son Hermanos Maristas.

## Estructura

SED está articulada con la misma estructura que la Congregación de los Hermanos Maristas. Establece, para ello, cuatro delegaciones por el territorio nacional: Compostela, Ibérica, Mediterránea y Cataluña, que coinciden con las provincias maristas de la Congregación. Además, de cada delegación dependen 18 sedes locales y la acción social de los colegios maristas donde se realizan acciones de captación de fondos. Forma parte de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España, REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario), Plataforma de la Infancia, Plataforma Solidarity with South Sudan, Coordinadora Estatal de Comercio Justo y 11 plataformas autonómicas. Además, trabaja en red con otras entidades maristas como FMSI (Fundación Marista para la Solidaridad Internacional) o Red Marista por la Solidaridad Internacional.

## Contacto

C/ Xaudaró nº 25 , 28034, Madrid

91 334 48 87

<https://sed-ongd.org/>

[sedcentral@sed-ongd.org](mailto:sedcentral@sed-ongd.org)



NIF: G80547565

Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, 115042

## Colabora

Puedes colaborar directamente con SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 38328

Asociación SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo - , SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Coordinar y promover el movimiento de solidaridad con los países empobrecidos, que se viene suscitando en el entorno Marista de España y, al mismo tiempo, canalizar aportaciones y acompañar el movimiento del voluntariado que conlleva, con el fin de responder a la necesidad de educar en la justicia y la solidaridad en los centros educativos, fomentando en ellos el espíritu misionero y la sensibilidad por todo lo que supone marginación y exclusión".

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- a) Actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige.
- b) Promover actividades de sensibilización y educación para la justicia y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos, especialmente en instituciones educativas del sector de vinculación de SED, el Instituto Marista.
- c) Organización, formación y apoyo al voluntariado que trabaje para conseguir estos objetivos, tanto en países empobrecidos como en España.
- d) Organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente, mediante programas y proyectos comunes, tales como:
  - Promoción, mantenimiento, apoyo y creación de centros educativos y organizaciones de ámbito escolar.
  - Lanzamiento y montaje de talleres ocupacionales para la juventud suburbana en desempleo.
  - Cooperación en campañas de alfabetización de jóvenes, adultos, adultas mantenimiento de aulas de cultura y promoción populares.
  - Ayuda a la promoción y el desarrollo de unidades de producción agropecuaria de carácter familiar y rural, y

apoyo a talleres de promoción y proyectos educativos específicos para mujeres.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- a) Generar y apoyar propuestas y campañas de transformación social y que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente del proceso de desarrollo.
- b) Colaboración con otros organismos estatales y privados para fines de desarrollo y solidaridad, integrarse en las diferentes coordinadoras de organizaciones no gubernamentales y afiliarse a organizaciones similares sin fines lucrativos, tanto estatales como extranjeras.
- c) Y, en general, la formación de monitores y monitoras locales, el envío de personal preparado y el establecimiento de estructuras de cooperación para la consecución de estos objetivos, de modo particular con la obra social y educativa del ámbito marista.
- d) Colaborar con recursos humanos, materiales y económicos con otras entidades sociales que trabajen en el propio país. "

Además, el artículo 17 establece que los medios de acción son:

- 1.- La colaboración con las obras maristas en los países empobrecidos.
- 2.- El establecimiento de relaciones con las organizaciones y asociaciones en favor de la justicia y de los derechos humanos, prioritariamente en América Latina y África, vinculadas especialmente al Instituto de los Hermanos Maristas. Asimismo, SED mantendrá acuerdos con la contrapartes locales, cooperativas, comunidades, entidades sociales y cívicas que favorezcan el desarrollo de los pueblos.
- 3.- La publicación, difusión de informes, estudios, material educativo, libros, revistas, imágenes, videos, cine, audio, página web, Cd Room, y cualquier medio o soporte tangible o intangible conocido o que se invente en un futuro, para la educación social en las obras educativas del sector de vinculación de SED, y también dirigidos a la sociedad en general.
- 4.- Promover la investigación y desarrollo con este mismo fin.
- 5.- La realización de planes de formación del voluntariado y del voluntariado de cooperación, integrando aspectos de educación para el desarrollo y la solidaridad, así como preparación técnica para la realización de proyectos.
- 6.- La realización de exposiciones, participación en ferias u otros eventos.
- 7.- La impartición de cursos, conferencias, jornadas, talleres y demás actividades similares con sentido misionero de justicia y de solidaridad.
- 8.- Difusión de acciones, campañas y realización de actos de comunicación.
- 9.- La asignación de fondos y la elaboración y ejecución de proyectos y programas nacionales e internacionales de desarrollo, colaborando tanto en campos de trabajo, como en programas de cooperación más amplios, facilitando la formación y las tareas de voluntariado, voluntariado de cooperación y colaboradores que lo soliciten.
- 10.- Colaboración en campañas de sensibilización, captación de recursos e incidencia social y política.
- 11.- Coordinación y canalización de las aportaciones económicas que se reciben, tanto públicas (instituciones y organismos) como privadas (colaboradores y socios).
- 12.- Creación de becas, concursos y premios.
- 13.- Apertura de delegaciones regionales, creación de sedes o grupos locales y demás actividades similares."

El artículo 5 de los Estatutos establece que "el ámbito territorial es el nacional, sin perjuicio de poder desarrollar proyectos que contribuyan a los objetivos fundacionales en cualquier otro lugar del mundo. Solidaridad, Educación, Desarrollo (SED) podrá articularse territorialmente en la forma que se acuerde por la Junta Directiva. Teniendo en cuenta la pluralidad lingüística del país."

## **1B. Todas las actividades están alineadas con la misión**

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

---

### **Gasto de misión por actividades (2023)**



La entidad se constituye con el fin de articular la labor social de la Congregación Marista. Promueve principalmente el derecho a la educación en África y América Latina así como en algunos países de Asia. En España, trabaja en el campo de la educación para el desarrollo e incidencia social y organiza campañas de captación de fondos que son destinados a las contrapartes en terreno, principalmente de vinculación marista.

Cuenta con:

- Una sede central ubicada en Madrid en instalaciones cedidas por Editorial Edelvives.
- Cuatro delegaciones: Ibérica (Alcalá de Henares), Mediterránea (Sevilla), Compostela (Valladolid) y Cataluña (Barcelona) que coinciden con la estructura administrativa (provincias) de la Congregación, que les cede las instalaciones.
- Veintisiete sedes locales en instalaciones cedidas por la Congregación por todo el territorio español, que dependen de las delegaciones ubicadas en los colegios maristas de España.

### Formación, orientación laboral y empleo

**29.7% del gasto total**

Beneficiarios: 33.125

Apoyo a acciones dirigidas a capacitación de líderes, talleres formativos, orientación laboral y creación de microempresas. En el año 2023 realizaron 6 proyectos en África, 11 en América Latina y 2 en Asia.

A modo de ejemplo:

- En Zambia, se contribuyó al fortalecimiento de la formación profesional en el St. Marcellin Skills Training Centre de Chibuluma, apoyando al centro, para el que se adquirieran máquinas y equipos que permitieron poner en funcionamiento el módulo de Formación Profesional en mecánica. El proyecto permitió ampliar la oferta educativa de los módulos ya existentes para jóvenes sin recursos que desean formarse en un oficio.
- En Ecuador, se constituyeron numerosos emprendimientos de economía popular y solidaria liderados por mujeres, se capacitó para incrementar la calidad de los procesos de producción/comercialización con el fin de cumplir con los estándares exigidos. Se fortaleció la seguridad alimentaria de familias campesinas en el marco de la producción agroecológica, se reactivaron los medios de vida con la implementación de sistemas de producción agropecuaria sostenible y se sentaron las bases para la implementación de políticas inclusivas, gracias a la participación de las mujeres en los gobiernos locales, a través del desarrollo de las agendas comunitarias de género.
- En Bolivia, se instalaron micro huertas como iniciativa económica para el autoempleo de las mujeres que permiten que éstas logren mayor autonomía y un crecimiento de su autoestima.

### Apoyo a la educación

**24.3% del gasto total**

Beneficiarios: 77.682

Fomento de una educación de calidad a través de un proyecto educativo que facilite el acceso a la educación primaria y secundaria a los menores de países en vías de desarrollo. Para ello, la entidad cuenta con un fondo de

becas destinadas a facilitar la educación y escolarización de menores y se destinan recursos a centros educativos en las zonas en la que actúa, principalmente contrapartes maristas. En 2023 se realizaron 23 proyectos en África, 7 en América Latina y 4 en Asia. A modo de ejemplo:

- En Kenia se promovió el derecho de educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje de niños y jóvenes de comunidades rurales de la zona del Lago Victoria. Se pusieron en funcionamiento 12 clubs de salud sexual y reproductiva en escuelas de primaria a través de la formación a jóvenes como educadores entre iguales, coordinadores y profesorado que llevan a cabo más de 300 sesiones formativas anualmente con el alumnado en torno a la educación sexual y prevención de la violencia.
- En Guatemala se promociona el derecho a la educación primaria y secundaria de la infancia y jóvenes en los departamentos de Quiché y Guatemala, en su mayoría indígenas en situación de vulnerabilidad.
- En la India se apoyó a la escolarización de niños de la etnia Santal y se han implantado energías renovables en el Chetana Tribal Boys' Hostel en Talit.

## **Emergencias y alimentación**

### **18.8% del gasto total**

Beneficiarios: 94.756

Actuaciones en aquellos países que, por catástrofes naturales o guerras, precisan de una intervención directa en terreno. En 2023, se llevó a cabo una campaña de emergencia humanitaria en Siria tras el terremoto sufrido en febrero para estimular la reconstrucción de infraestructuras, el emprendimiento social y la creación de microempresas que contribuyan al sostenimiento económico.

Por otro lado, continuando con la campaña de emergencia iniciada en 2022 en Ucrania producida por la guerra, se creó la campaña "Generadores para Ucrania" que tenía por objetivo poder hacer llegar al país generadores para que se dispusiera de ellos en refugios, hospitales, orfanatos, enviándose un total de 13 generadores repartidos en diferentes ciudades ucranianas.

Además, fomenta programas de nutrición saludable y seguridad alimentaria. En Bolivia se crearon huertas ecológicas que ponen a disposición de, al menos, 10.650 personas productos orgánicos, a los que acceden a través de compra, trueque y donaciones de parte de las familias horticultoras, promoviendo así sistemas familiares sostenibles que garantizan el acceso a alimentos, la igualdad de género y la capacidad de recuperación comunitaria, con la participación activa de mujeres indígenas.

## **Infraestructuras y equipamiento**

### **6.3% del gasto total**

Beneficiarios: 30.388

Apoyo a la construcción y ampliación de infraestructuras para facilitar el acceso a necesidades básicas y a la educación como ampliación de aulas, instalación de energía renovables, así como contribución al equipamiento médico y escolar para una mejor atención a los beneficiarios. En el año 2023 realizaron 2 proyectos en África, 7 en América Latina.

A modo de ejemplo:

- En El Salvador, se equipó el taller de Mecánica Automotriz del ICTV Jesús Obrero de Sacacoyo con tecnología avanzada y el área de FP en Salud y se implementó un proyecto para la mejora de la seguridad hídrica de 69 familias en Chilama-Los Almendros.
- En Chad, se inició la construcción de una escuela en la zona rural de Maiboro.
- En Costa de Marfil, en la zona rural de Koni ha habido un proyecto de adquisición de equipamientos y medicamentos en el centro de salud y en la casa cultural de Ayaou Sokpa.
- En Ghana, se llevó a cabo un proyecto en la escuela secundaria Hohoe que garantiza el acceso seguro de las niñas a la educación secundaria reduciendo la brecha de género en el ámbito rural, mediante la construcción de aseos y baños para estas estudiantes. Además, a finales de 2023 se dio inicio al proceso de construcción de un laboratorio en el colegio Our Good Mother School, en Ashalaja.

## **España- acción social y educación para el desarrollo**

### **4.6% del gasto total**

Beneficiarios: 280

Lleva a cabo acciones dirigidas a menores en situación de vulnerabilidad, además de acciones de sensibilización y campañas de captación de fondos, principalmente a través de los colegios maristas en España.

- Educación para la ciudadanía global: la entidad considera la incidencia social es una pieza clave en el trabajo de SED, pues es una herramienta fundamental para el cambio social y para la construcción de un mundo más justo. Para ello, cada año, desarrolla una campaña en los colegios de la Congregación Marista en España, puesta en marcha a través de las delegaciones que tiene en el territorio. Está enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su apuesta por los Derechos Humanos. En 2023 el ODS establecido fue el nº 15 sobre ecosistemas terrestres y la campaña fue "La tierra es vida, ¿la cuidamos?", dentro de esta campaña destacan el proyecto "Conociendo y reconociendo la vinculación del medio ambiente en el desarrollo humano y la pobreza" y "Cuidemos los ecosistemas terrestres".
- Ocio y apoyo escolar: apoyo a los niños y adolescentes en riesgo de exclusión social de las diversas obras sociales Maristas con las que trabaja SED. Para ello, se organizan campamentos de verano, entendidos como una oferta de ocio socio-educativo de calidad para menores en situación de vulnerabilidad y se realiza apoyo escolar.

## Voluntariado

### 2.2% del gasto total

Beneficiarios: 138

Planteado como uno de los ejes fundamentales de su acción social, contempla dos tipos de voluntariado:

- Internacional y de larga duración: a través de campos de trabajo en que se pretende una experiencia de formación y crecimiento personal, así como de acercamiento a distintas realidades sociales de las organizaciones con las que SED colabora desarrollando proyectos de cooperación al desarrollo. En 2023 participaron 85 personas en 12 países, de los cuales 6 fueron de larga duración.
- Local: presencia en las delegaciones y sedes locales para labores de sensibilización y educación para la ciudadanía global. En 2023 participaron 53 voluntarios.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	233.235	Personas en riesgo de exclusión social de países en vías de desarrollo y España. Alumnos de colegios en España, beneficiarios de las actividades de educación para el desarrollo.
Beneficiarios indirectos	600.000	Familiares de los beneficiarios directos

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	0,8 %	Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
África	36,6 %	Camerún, Chad, Costa De Marfil, Ghana, Kenia, Liberia, Marruecos, Mozambique, Tanzania, Zambia
América	46,3 %	Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú
Asia	15,9 %	India, Siria
Europa	0,4 %	Rumania, Ucrania

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

SED promoverá programas y proyectos de desarrollo con el objetivo de fomentar la igualdad real entre las personas ofreciendo a todas ellas las mismas oportunidades para tener una vida digna. Se trabajará principalmente en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, Derechos de la Infancia y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se establecerán como preferentes los programas o proyectos enfocados a la promoción de los siguientes derechos:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho al agua potable y saneamiento.
- Derecho a una vivienda digna.
- Derecho a un nivel de vida adecuada y medios de subsistencia.
- Derecho a la igualdad de género.
- Derechos de los pueblos indígenas.

Todas las actuaciones estarán alineadas con la Agenda 2030 en la consecución de los ODS. En concreto, la intervención en materia de cooperación al desarrollo se centrará principalmente en la consecución de los ODS números 1 al 6 y 16 de esta Agenda.

Criterios de aceptación de proyectos:

Para la aceptación y realización de proyectos deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

### 1. Áreas geográficas:

Las establecidas según los criterios aprobados por la Junta Directiva y recogidos en el anexo I del Reglamento de Régimen Interno.

Vinculación de las Delegaciones de SED con los países de África, de Iberoamérica y de Asia:

- SED Cataluña: Madagascar, República Centroafricana, Ruanda, Tanzania, - Colombia, Haití, Méjico y Paraguay.
- SED Compostela: Malawi, Mozambique, Zambia, El Salvador y Honduras.
- SED Ibérica: Benín, Chad, Kenia, República Democrática del Congo, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Venezuela y Bangladesh.
- SED Mediterránea: Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Liberia, Bolivia, Perú, Líbano y Siria.

El resto de países que tengan vinculación con SED serán incumbencia de SED Central o aquella delegación regional a la que la Junta Directiva lo encomiende.

### 2. Proyectos:

Serán estudiadas las solicitudes de colaboración acordes con las finalidades de SED.

Serán presentados a la Comisión Permanente, al Equipo de Gestión y a la Junta Directiva para obtener su aprobación, según el Procedimiento de proyectos SED.

### 3. Solicitantes:

Se admitirán solicitudes de entidades maristas o no maristas. Estas últimas podrán ser civiles o religiosas, siempre y cuando se ajusten a los apartados anteriores.

### 4. Avaes:

Para las solicitudes de cooperación provenientes de entidades maristas tendrán que adjuntar siempre el aval del Superior marista de la zona o carta de recomendación o conformidad.

Para las solicitudes de cooperación provenientes de entidades no maristas deberán adjuntar siempre el aval del representante legal de la entidad.

### 5. Documentación complementaria:

La Junta Directiva podrá reclamar a las entidades socias cualquier documento, informe o recomendación que considere oportuno.

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

El código de conducta establece las relaciones con las entidades socias, preferentemente entidades maristas, que se basan en los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad, igualdad, equidad y respeto. La relación de asociación no se limita exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia tanto en el norte como en el sur globales.

Requerimientos mínimos de SED para construir relaciones de partenariado con las organizaciones son:

1. Compromiso con los DDHH y los principios de la Convención de los Derechos del Niño.
2. Rendición de cuentas mutua.
3. Aplicación de enfoque de género y medio ambiente en la gestión.
4. Compromiso con la transparencia en la gestión de cada organización.
5. Cumplimiento de la ley local del país de actuación.

Las entidades con las que la ONGD SED pone en marcha iniciativas comunes han de cumplir los siguientes criterios mínimos:

1. Respetar los Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Cumplir los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que aluden al derecho de sindicación y al trabajo forzoso e infantil.
3. Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares de exigencia en cualquier lugar en el que actúen.
4. Defender la salud pública tanto en sus productos como en lo referente a sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
5. No vincular a SED, en ningún caso, con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol.
6. SED no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
7. SED velará por el cumplimiento de las normas anteriormente descritas en cualquier tipo de mensaje e imagen, respetando el Código de Conducta de Imágenes de la Coordinadora de ONGD de España suscrito por SED.

A su vez, la entidad cuenta con un procedimiento operativo que define el proceso y colaboración que debe seguirse con todas aquellas entidades con la que trabaja de forma conjunta para el desarrollo de los proyectos: presentación de la solicitud, recepción, estudio y aprobación, compromiso y financiación, seguimiento y por último, justificación, evaluación y cierre.

SED suscribirá convenios de colaboración con todas aquellas contrapartes con las que colabora para la realización de proyectos de cooperación. Los preceptivos convenios de colaboración sólo serán suscritos con el pleno conocimiento de las contrapartes, no sólo de su experiencia profesional sino también de la integridad de las personas responsables de su gestión. Así mismo, se aplican los controles de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de fondos conforme a lo previsto y según el procedimiento de gestión de proyectos.

La mayor parte de las contrapartes con las que la Asociación colabora, son entidades vinculadas a la Congregación de los Hermanos Maristas.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

SED cuenta con un plan estratégico 2024-2027 que se articula en torno a cuatro ámbitos de actuación fundamentales: estructura e identidad, misión, impacto y gestión. Con estos ejes se busca consolidar la estructura y funciones de la entidad para responder a los desafíos contemporáneos y maximizar su impacto social. Además, cuentan con un plan operativo anual 2024 que se desprende del plan estratégico en el que está previsto elaborar un manual de gestión de situaciones de crisis en la organización. Asimismo, para cada proyecto se establecen objetivos

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La entidad cuenta con un procedimiento operativo de proyectos en el que se recoge el seguimiento, justificación, evaluación y cierre.

El seguimiento de un proyecto es responsabilidad de la delegación regional y de la sede central.

Cada delegación regional responsable del proyecto realiza el seguimiento, a través de la contraparte local, para lograr que se respete el cronograma de ejecución, se respete el presupuesto económico y la correcta justificación de los mismos mediante los oportunos documentos escritos y que la realización del proyecto se adecue a lo que está establecido en el proyecto aprobado. Además, define en su propio reglamento interno los mecanismos y responsables para realizar esta tarea.

Para ello cuenta con una guía modelo para la solicitud del proyecto a realizar, la ficha técnica de cada proyecto, el listado de proyectos de la campaña actual y el convenio de colaboración elaborado con la contraparte.

En el modelo de convenio se establece que el socio local deberá presentar una memoria detallada de la ejecución y deberá proporcionar información adicional y documentos que faciliten su seguimiento.

La justificación, evaluación y cierre de un proyecto es responsabilidad de la delegación regional y de la sede central.

Cada delegación regional realiza un primer estudio de la documentación de justificación y evaluación recibida. Si se considera necesario, se solicitará información adicional a la contraparte local. También se solicitará la documentación original que pueda faltar. Una vez dada por buena la documentación, una copia de ésta se envía a la sede central quien realiza el estudio de la documentación recibida, directamente de la contraparte local, o a través de la delegación regional responsable del proyecto y se archivará la documentación original.

Finalizado el proyecto se elaboran plantillas de evaluación y una ficha resumen con la localización, responsable del proyecto, descripción, etc.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El proceso de seguimiento y evaluación de todas las actividades de Educación para el Desarrollo que se realizan en la ONGD SED está coordinado por la comisión de Educación para el Desarrollo, creada al efecto por la Junta Directiva y que asume también el trabajo de animación y promoción de las mismas.

A nivel local, los diversos agentes locales elaboran una ficha final de cada acción formativa o iniciativa de sensibilización o de incidencia y la mandan, a través de su equipo local, a la comisión de Educación para el Desarrollo.

La comisión de Educación para el Desarrollo elabora semestralmente un informe de los procesos en marcha de los proyectos que presenta a la Junta Directiva para su información. La Junta Directiva revisa dicho informe y hace las indicaciones o aportaciones que crea necesarias a la citada comisión.

Cada Delegación Regional evalúa al menos una vez al año, el trabajo y las actuaciones realizadas en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y da cuenta de ellas en un informe presentado al encuentro regional de cada Delegación.

La Junta Directiva, a través del Director de ONGD SED incluye dentro del informe de gestión que se presenta anualmente a la Asamblea Nacional de SED, un dossier sobre las actividades e iniciativas que sean realizado durante el año en el marco de la Educación para el Desarrollo para su aprobación junto con el citado Informe de Gestión.

Esta estrategia será revisada en lo referente a lo que se programe sobre Educación para el Desarrollo en el Plan Estratégico SED cada vez que se elabore un nuevo Plan Estratégico.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización cuenta con un análisis DAFO de la delegación Ibérica, así como una estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en la que se analiza el contexto y las actuaciones de mejora.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>2.165</b>	<b>354</b>
Socios numerarios	354	Sí
Socios colaboradores	1.811	No

#### Junta Directiva: 8 miembros (2025)

Bartolomé Gil Garre	Presidente	Raúl García Millán	Vocal
Ana Belén Salas García	Vicepresidenta	Juan Pablo Hernández Castillo	Vocal
Moisés Alonso Pérez	Secretario	Ángel de Pedro Valverde	Vocal
Joan Ricart Nicolao	Tesorero	Antonio Sánchez Lozano	Vocal

Tres de los ocho miembros del órgano de gobierno pertenecen a la Congregación de los Hermanos Maristas. Los cuatro vocales de la Junta Directiva representan a las cuatro delegaciones territoriales con las que cuenta la entidad: Mediterránea, Cataluña, Ibérica y Compostela. Cada delegación tiene funciones propias designadas, así como su propio reglamento interno previamente aprobado por la Junta Directiva y, de cada una de ellas, depende un equipo de solidaridad y las distintas sedes locales localizadas en los centros educativos de la Congregación Marista en España.

Para su gestión, la Asociación crea tres comisiones: Equipo de Gestión (con funciones delegadas), Comisión Permanente y Secretaría Técnica. Además, cuenta con diferentes equipos de trabajo como el de intervención del código de conducta o el comité de protección a la infancia.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2020-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	9

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	98,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Su ámbito de aplicación se extiende a todo el equipo humano de SED, ya sea personal contratado o personas pertenecientes a los órganos de gobierno o equipos de gestión. Se aplica tanto a las personas de la sede central como a las personas pertenecientes a las delegaciones regionales.

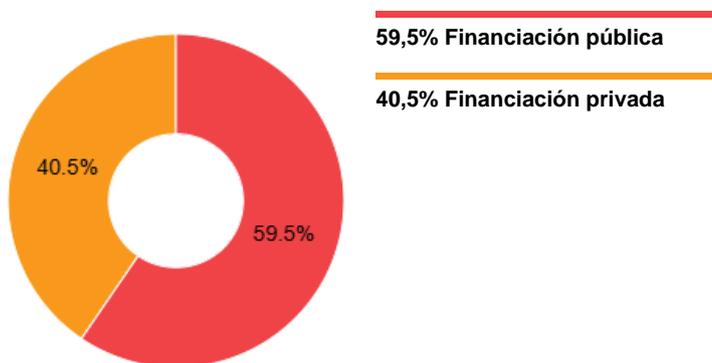
- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés. En reunión de Junta Directiva, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno (o comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transición o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el resto de los miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.385.669 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.385.669 €</b>	<b>2.476.389 €</b>	<b>2.718.969 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>59,5 %</b>	<b>2.015.188 €</b>	<b>1.417.959 €</b>	<b>1.871.061 €</b>
Administración Central	0,0 %	973 €		333.909 €
Administraciones autonómicas y locales	59,5 %	2.014.215 €	1.417.959 €	1.537.152 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>40,5 %</b>	<b>1.370.481 €</b>	<b>1.058.430 €</b>	<b>847.908 €</b>
Cuotas de socios	6,1 %	205.657 €	215.236 €	100.195 €
Aportaciones de personas físicas	4,5 %	153.810 €	145.521 €	110.670 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,0 %	168.177 €	179.920 €	150.940 €
Actividades de captación de fondos	13,0 %	441.064 €	203.854 €	236.568 €
Prestación de servicios y ventas	0,2 %	6.692 €	7.912 €	4.952 €
Campañas colegios Maristas	11,7 %	395.080 €	305.988 €	244.583 €

- Administración Central: en 2021 se recogen las subvenciones obtenidas de AECID para proyectos de cooperación.

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida en 2023 se debe principalmente a que la entidad recibe mayores importes de subvenciones, como la Diputación de Vizcaya (174.169€ en 2023 y 30.709€ en 2022), Agencia Catalana de Cooperación (153.223€ en 2023 y 77.795€ en 2022) y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional (198.369€ en 2023 y 29.392€ en 2022). Además, la entidad recibe subvenciones del Gobierno de Navarra para la realización de sus proyectos de cooperación (747.591€ en 2023 y 579.229€ en 2022).

- Cuotas de socios: incluyen los socios numerarios de Asamblea, así como los socios colaboradores, tanto los que aportan para fines generales como aquellos que dirigen su ayuda a financiar las becas educativas (40.856€ en 2023 y 38.345€ en 2022). En 2022 y 2023 se recibieron mayores aportaciones de socios que en 2021.

- Aportaciones de personas físicas: incluye las aportaciones de los voluntarios para colaborar en los gastos del proyecto en el que participan destinados a cubrir una parte de los gastos del viaje a terreno. En 2022 se retomaron los viajes a terreno, por lo que a partir de este año se han ido incrementando estas aportaciones (94.570€ en 2023, 49.043€ en 2022 y 2.461€ en 2021).

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 se reciben mayores ingresos puesto que este año se recibieron varias subvenciones que no se habían recibido con anterioridad como de la Fundación Proclade (10.000€) y

Asociación Proyde (10.000€) y se percibieron mayores ingresos de otras entidades, como Fundación Pryconsa (12.000€ en 2023 y 20.408€ en 2022). Las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Fundación Crecer Jugando (39.746€), Fundación Real Madrid (20.000€) y Editorial Edelvives (24.260€).

- Actividades de captación de fondos: incluyen las diferentes campañas que se organizan a través de las delegaciones y socios locales. Además, en 2023 se incluyen fondos finalistas de donantes particulares, empresas y entidades religiosas imputados en el ejercicio para la campaña de emergencia lanzada por la entidad, "Terremoto Siria" (402.149€). Se recibieron 148.416€ provenientes de entidades maristas.

- Prestación de servicios: se incluyen los ingresos obtenidos por el acuerdo de colaboración con Editorial Edelvives por el que se cede la explotación del servicio de parking con el fin de que los importes recaudados sean destinados a la creación de microempresas en Alepo y cuya recaudación en 2023 supuso 5.193€. Además, de los cursos ofrecidos al personal de los centros educativos.

- Campañas colegios Maristas: incluye las campañas que cada colegio marista organiza la semana SED para recoger fondos destinados a colaborar con la organización: marchas solidarias, bocadillo solidario, mercadillo de libros... así como la campaña de nómina solidaria realizada por algunos profesores. El incremento en 2023 se debe a que durante este año se restableció totalmente la normalidad de las actividades que se desarrollan en los centros.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	59,5 %	57,3 %
Ingresos privados	40,5 %	42,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Gobierno de Navarra	22,1 %	
Gobierno de Navarra		23,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Las empresas con las que la ONGD SED ponga en marcha iniciativas comunes han de cumplir los siguientes criterios mínimos:

1. Respetar los Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Cumplir los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que aluden al derecho de sindicación y al trabajo forzoso e infantil.
3. Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares de exigencia en cualquier lugar en el que actúen.

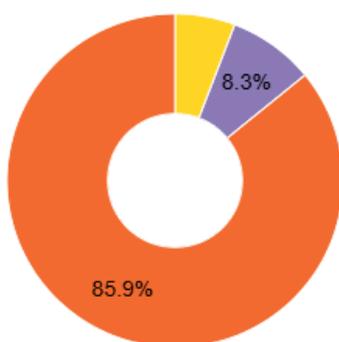
4. Defender la salud pública tanto en sus productos como en lo referente a sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
  5. No vincular a SED, en ningún caso, con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol.
  6. SED no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- El seguimiento de estos criterios a la hora de firmar los acuerdos de colaboración para la ejecución de los distintos proyectos será competencia del Departamento de Proyectos de SED.
7. En el marco de la colaboración con empresas, respecto a las pautas comunicativas en las que se vea implicada, la ONGD SED velará por el cumplimiento de las normas anteriormente descritas en cualquier tipo de mensaje e imagen, respetando el Código de Conducta de Imágenes de la CONGDE suscrito por la ONGD SED.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.178.200 € (2023)



5,8% Administración

8,3% Captación de fondos

85,9% Misión

29,7% Formación, orientación laboral y empleo

24,3% Apoyo a la educación

18,8% Emergencias y alimentación

6,3% Infraestructuras y equipamiento

4,6% España- acción social y educación para el desarrollo

2,2% Voluntariado

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	369 €	0 €	369 €
	Venta de productos solidarios a través de la página web.		
Otros	53.348 €	0 €	53.348 €
	Diferentes campañas organizadas desde la sede central o desde las delegaciones (nómina solidaria, tarjetas solidarias,...).		

Además, desde los colegios maristas en España se organizan campañas colegiales en los distintos centros educativos a beneficio de SED y otras entidades vinculadas con la Congregación. La recaudación total obtenida por esta vía en el año 2023 ascendió a 392.779€.

Los gastos totales de captación fondos contemplado en este informe, incluyen, además, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Asociación obtiene fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos, así como de particulares. Para su control, cuenta con una contabilidad analítica y un procedimiento operativo de gestión contable que permite asignar un código único a cada proyecto con el que se contabiliza de forma analítica los gastos e ingresos inherentes al mismo.

En el año 2023 la Asociación obtuvo ingresos de colaboradores por importe de 5.693€ para el envío de generadores a refugios, hospitales y orfanatos a Ucrania. Además, se recibieron 40.856€ de socios colaboradores para las becas concedidas en 2023 y, dentro de la campaña de emergencia puesta en marcha para el terremoto de Siria se ejecutaron 389.649€.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La entidad elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y posteriormente es aprobado en la Asamblea General.

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los delegados regionales de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la administradora y/o tesorero de SED.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores teniendo en cuenta la Política de compras y selección de proveedores de SED.
4. Aprobación de la compra, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:
  - Gastos ordinarios:
    - De 1€ a 1.000€: una oferta con requisitos que será aprobado por el delegado regional.
    - De 1.000€ a 5.000€: dos ofertas en concurrencia competitiva aprobado por el delegado regional con el visto bueno del administrador.
    - Más de 5.000€: dos ofertas de concurrencia competitiva aprobado por el delegado regional, con el visto bueno del administrador y la comisión permanente.
  - Gastos extraordinarios (gasto no presupuestado):
    - De 1€ a 5.000€: dos ofertas en concurrencia competitiva con la aprobación del delegado regional y el visto bueno del administrador y la comisión permanente.
    - Más de 5.000€: 2 ofertas con concurrencia competitiva con la aprobación del delegado regional y con el visto bueno del administrador y de la comisión permanente, además de la autorización del órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los objetivos de la política de compras son:

1. Optimizar la relación con los proveedores desde el punto de vista ético, económico y de calidad de servicio.
2. Establecer un procedimiento de compras promoviendo un consumo responsable transmitiendo con nuestro comportamiento valores de justicia y solidaridad.
3. Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores de SED y los códigos de conducta suscritos.
4. Contratar con proveedores que cumplan la legalidad en cada momento vigente, respeten los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente.
5. Fomentar el diálogo como mecanismo de mejora continua que favorezca el establecimiento de relaciones

estables.

Para ello, se establecen una serie de principios básicos:

1.1- Las relaciones con los proveedores se desarrollarán bajo criterios de honestidad, respeto a las personas, respeto de los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

1.2- Las empresas con las que se establezca una colaboración deberán cumplir los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.

1.3- SED no se vinculará en ningún caso, con ninguna empresa que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol. Ni establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

1.4- Se velará por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los ámbitos de actuación. Las condiciones generales no incluirán cláusulas abusivas que sean contrarias a la buena fe y al justo equilibrio entre los derechos y obligaciones de SED y de los proveedores.

1.5- En la medida de lo posible se buscará la transparencia por parte de los proveedores y empresas sobre los lugares de fabricación de los bienes contratados.

1.6- SED únicamente se vinculará con aquellas empresas que respeten las normas ambientales mínimas: se primarán las compras locales que permiten reducir los costes ambientales asociados al transporte de los productos; la utilización de productos naturales en lugar de químicos, etc.

1.7- La contratación de bienes y servicios se ajustará a los principios de necesidad, idoneidad y austeridad en la realización del gasto.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.385.669 €	3.038.524 €	347.145 €	11,4 %
Gastos	3.178.200 €	3.038.524 €	139.676 €	4,6 %
Resultado	207.469 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.584.366 €	2.584.366 €	0 €

El presupuesto 2024 presenta una disminución respecto a 2023 debido a que la entidad ha presupuestado de forma conservadora teniendo en cuenta que ya no se cuenta con varias subvenciones como la de AECID que se dejó de percibir a partir de 2023.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Moderado

**Ratio de endeudamiento: 173,8 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>1.415.598 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.415.598 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	1.385.484 €	97,9 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.114 €	2,1 %

### LIQUIDEZ: Equilibrada

**Ratio de liquidez: 1,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,8 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>2.558.851 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.961.738 €</b>
Tesorería	1.961.738 €
<b>Realizable</b>	<b>597.112 €</b>
Subvenciones públicas pendientes de cobro	597.112 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2023</b>	207.469 €	6,1 %
<b>2022</b>	-5.873 €	-0,2 %
<b>2021</b>	169.895 €	6,2 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.963.693 €

Ratio de recursos disponibles: 61,8 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>1.955 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.955 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Acciones Banca Ética Fiare	1.955 €	100,0 %	0,1 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

#### Fundación Montagne

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Fundación
<b>% de participación</b>	33.3 %
<b>Aportación al capital</b>	7.500 €
<b>Constitución</b>	En 2004 la Asociación Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED), la Provincia Compostela de la Entidad "Instituto de los hermanos maristas de la enseñanza o hermanitos de María" y la Asociación de padres de alumnos del colegio Auseva de los hermanos maristas de Oviedo crearon la Fundación Montagne con el objeto de ayudar económicamente a los alumnos del Colegio Marista "Auseva" que tuvieran dificultades económicas para continuar sus estudios en dicho centro.
<b>Misión</b>	La mejora de las condiciones de vida, la promoción del desarrollo personal y social, y la integración plena de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad, así como de sus familias.
<b>Órgano de gobierno</b>	La vicepresidenta de SED es a su vez vicepresidenta de la Fundación Montagne.
<b>Fondos Propios</b>	68.067 €
<b>Ingresos</b>	252.362 €
<b>Resultado</b>	-9.466 €
<b>Transacciones</b>	10.000 € Gasto SED: Subvención aportada a Fundación Montagne para el proyecto campamento y colonias urbanas 2023 Urogallo y Xuntos.
	560 € Ingreso SED: Donativo para el proyecto Horizontes en Honduras

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad como algunas de sus delegaciones, colaboran con otras entidades para el programa de sensibilización contando, para dicha labor, con páginas web propias, como "África es imprescindible o "actuamos por el clima".

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Revista trimestral y envíos puntuales

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 138

#### **Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Actividades de sensibilización en centros educativos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

En 2023 participaron 85 personas en el programa de voluntariado internacional, de los cuales fueron voluntarios de larga duración.

Además, SED cuenta con voluntariado corporativo que se retomó en 2023 donde participaron 6 personas durante dos semanas en un viaje a Ghana para colaborar en el Colegio Marista Our Good Mother of Shool.

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

El curso de formación de voluntariado ha sido diseñado con la supervisión de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros de la Universidad de Alcalá de Henares. Está compuesto por cinco módulos con una duración de 100 horas lectivas y presenciales:

Módulo I: La ONGD SED y el voluntariado: imparte formación sobre la estructura y funcionamiento de la organización y su reglamento interno, así como conceptos básicos y legales del voluntariado.

Módulo II: Análisis de la realidad: en el que se forma sobre antropología sociocultural, globalización y neoliberalismo, economía, sociología de la marginación y los derechos humanos.

Módulo III: formación en desarrollo y cooperación, ética del desarrollo, cooperación Internacional, políticas de desarrollo, ecología y biodiversidad, entre otros temas.

Módulo IV versa sobre evangelización y justicia, tratando temas como pobreza y justicia, pobreza y desarrollo y el valor de la solidaridad.

Módulo V está dirigido a cómo ser solidario, para ello, aporta conocimientos de los países de campo de trabajo, áreas específicas (educación, salud), autoconocimiento y relaciones interpersonales o estudio de la personalidad.

Los Módulos I y V se realizarán a nivel de delegaciones regionales y los otros tres (II, III y IV) son organizados por la sede Central de SED, a nivel nacional.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

#### 1. Obligación de identificar

Se identificará y comprobará la identidad de todas las personas físicas o jurídicas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

Donaciones realizadas a través de la web: será requisito indispensable para poder realizar una aportación económica de más de 100 euros, la identificación de la persona introduciendo en el formulario on line el nombre, apellidos y DNI.

Toda persona que desee realizar una donación económica habitual, tendrá que rellenar el formulario de participación en el que se solicita entre otros, el nombre, apellidos y DNI del titular de la donación.

Todas aquellas personas que envíen formularios incompletos, recibirán un correo electrónico solicitando los datos para proceder al alta de su colaboración.

Todos los formularios deberán ir debidamente firmados por los interesados.

#### 2. Procedimiento y documentos identificativos

Se solicitarán e incorporarán el fichero de donantes propiedad de la ONGD SED los datos relativos a los documentos identificativos, nombre, apellidos y DNI para las personas físicas. En el caso de personas jurídicas se solicitarán los siguientes datos: Denominación social, domicilio fiscal y CIF/NIF.

En el caso de colaboraciones en las que exista un convenio de colaboración con una persona jurídica, vinculado a la realización de un proyecto, se solicitarán además, los documentos establecidos en el procedimiento de proyectos de SED.

En el caso de las colaboraciones económicas, los archivos documentales y soportes informáticos se mantendrán en los departamentos de administración de la ONGD SED, tanto en la sede central como en las delegaciones regionales según corresponda.

El fichero de datos de donantes propiedad de la ONGD SED, se encuentra físicamente en la sede central de la organización.

Todos los órganos de la organización pondrán en práctica, de acuerdo con los procedimientos establecidos en cada caso, métodos de análisis y control adecuados de las donaciones y de los envíos a las contrapartes, de forma que sea posible:

- Detectar las actividades sospechosas
- Iniciar las acciones adecuadas
- Informar a las autoridades de acuerdo con la legislación aplicable

Los procedimientos aplicables a éste área son:

En las delegaciones regionales, existirá una persona (Delegado Regional) encargada del control económico de la sede con acceso a las cuentas bancarias de la zona. Se llevará el control de los fondos recibidos en las cuentas bancarias pertenecientes a la organización y la identificación de todas de todas las personas físicas o jurídicas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

Además del control de los fondos y donaciones recibidas, en cada delegación regional existe una persona encargada del control de la ejecución de los proyectos y actividades de la zona, manteniendo el contacto con las contrapartes encargadas de la ejecución de los proyectos de desarrollo que les corresponden por ser su área de interés.

Desde la sede central de la organización, se controlarán todas las cuentas bancarias que posee la organización. Las cuentas bancarias generales, proyectos de emergencias y todas las cuentas bancarias de la organización.

En la sede central se recibirán los formularios de participación como colaborador o colaborada habitual y los formularios de inscripción como socio o socia de la organización.

Además del control de los fondos y donaciones recibidas, en la sede central y del control de las campañas de emergencias, existe una persona encargada del control de la ejecución de los proyectos y actividades de la zona, manteniendo el contacto con las contrapartes encargadas de la ejecución de los proyectos de desarrollo que les

corresponden por ser su área de interés.

En el caso de detectar cualquier hecho que pueda constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo o cualquier otra tipología de operaciones que, a propuesta de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias se incluyan en las disposiciones de aplicación del Reglamento, se seguirá el siguiente procedimiento:

Las delegaciones regionales avisarán a la sede central en la que se encuentra el responsable nombrado por la Junta Directiva para la prevención de blanqueo de capitales que a su vez informará al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por S41 Auditoría y Consultoría S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior el 20 de junio de 2024.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.650.557 €</b>	<b>2.885.978 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>86.980 €</b>	<b>93.409 €</b>
Inmovilizado intangible	0 €	29 €
Inmovilizado material	85.025 €	91.425 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.955 €	1.955 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.563.577 €</b>	<b>2.792.569 €</b>
Deudores Comerciales	597.112 €	1.354.960 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		324 €
Periodificaciones a corto plazo	4.726 €	6.229 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.961.738 €	1.431.056 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.650.557 €</b>	<b>2.885.978 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.234.959 €</b>	<b>692.990 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>814.291 €</b>	<b>591.714 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	107.992 €	107.992 €
Reservas	29.901 €	29.901 €
Resultados de ejercicios anteriores	468.929 €	459.694 €
Resultado del periodo	207.469 €	-5.873 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>420.668 €</b>	<b>101.276 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.415.598 €</b>	<b>2.192.988 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.415.598 €</b>	<b>2.192.988 €</b>
Deuda a corto plazo		
Deuda transformable en subvenciones	1.385.484 €	2.165.668 €
Acreedores comerciales	30.114 €	27.320 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.378.438 €	2.476.270 €
Ayudas monetarias y otros	-2.461.720 €	-1.882.777 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-17.450 €	-4.434 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.733 €	120 €
Gastos de personal	-377.646 €	-348.540 €
Otros gastos de explotación	-310.130 €	-240.100 €
Amortización del inmovilizado	-6.938 €	-6.412 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.603 €	1.603 €
Otros ingresos/gastos	-441 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>207.447 €</b>	<b>-4.270 €</b>
Ingresos financieros	22 €	
Diferencias de cambio		-1.603 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>22 €</b>	<b>-1.603 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>207.469 €</b>	<b>-5.873 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.454.189 €	1.503.495 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.134.797 €	-1.556.986 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	319.391 €	-53.491 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>541.969 €</b>	<b>-51.716 €</b>

## **SED- Solidaridad, Educación, Desarrollo**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**

### **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

